

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Soacha-Cund., nueve (9) de febrero del año dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Exped. N°	257544003002-2015-0244
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Erik Ferney Corredor Salamanca y Luz Marina Ortiz Ballén
Asunto	Requiere secuestre

Atendiendo lo señalado en el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, se dispone **REQUERIR** al secuestre designado dentro del plenario, para que, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, rinda cuentas comprobadas y/o informe sobre su gestión frente a la custodia del bien (C.G.P., art. 51), y brinde acompañamiento a la togada para el ingreso al inmueble con fines de peritación.

Secretaría comunique por el medio más expedito, dejando las constancias de rigor.

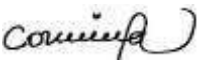
Notifíquese

EL Juez,



RAFAEL NÚÑEZ ARIAS

NOTIFICACION POR ESTADO: Hoy **10 DE FEBRERO DE 2022**, se notifica el presente auto por anotación electrónica en el estado N° **004**



CAROLINA ZAPATA QUINTERO
Secretaria

Firmado Por:

Rafael Nunez Arias
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a0bdc45668523eeba99866a18964bb5da2c0be806725b757b0687e3b8738978**

Documento generado en 08/02/2022 05:01:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>